


RENDICION DE CUENTAS						
DEPENDENCIA						
NOMBRE RESPONSABLE	FED. DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDIGENAS KIMSA SUYU					
RUT	65.539.110-K					
CORREO O FONOCONTACTO	llallagua2002@hotmail.com					
CUENTA ASIGNADA	1210601364					
Nº DECRETO ALCALDICO	12570					
Nº DECRETO DE PAGO	5333					
FECHA INICIO EJECUCION	17-07-2015					
FECHA TERMINO EJECUCION	20-11-2015					
MONTO ASIGNADO	\$6.800.000					
MONTO SALDO ANTERIOR	\$ 0					
MONTO RENDIDO	\$6.800.000					
REINTEGRO						
SALDO PENDIENTE	\$ 0					
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Subvención del año 2015					
DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACION PRESUPUESTARIO:					Bandas instrumentales, copas de premiacion, grupo	
CUENTA N°:					1210601364	
SUB ITEM N°:						
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor	
1	13	29-12-16	FLORENCIO BENITES MAMANI	Bandas instrumentales	\$ 3.500.000	
2						
3						
4						
5						
SUBTOTAL					\$ 3.500.000	
NOMBRE ITEM O ASIGNACION PRESUPUESTARIO:						
CUENTA N°:					1210601364	
SUB ITEM N°:						
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor	
6	13	29-12-16	FLORENCIO BENITES MAMANI	Grupos musicales y danzas folkloricas	\$ 3.000.000	
SUBTOTAL					\$ 3.000.000	
NOMBRE ITEM O ASIGNACION PRESUPUESTARIO:						
CUENTA N°:					1210601364	
SUB ITEM N°:						
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor	
7	2208	30-12-15	Comercial Jotaese y Cia. Ltda.	Copas de premiacion	\$ 300.000	
8						
SUBTOTAL					\$ 300.000	
TOTAL						



 Firma del Responsable

Fecha, Arica

FLORENCIO MARTINEZ BENITES MAMANI

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 13

RUT: 9.630.194-4

**GIRO(S): ACTIVIDADES ARTISTICAS: FUNCIONES DE ARTISTAS,
ACTORES, MUSICOS, CONFE,
RIO MAIPO 590 Villa/Pob. NUEVA ESPERANZA , ARICA**

Fecha: 29 de Diciembre de 2016

**Señor(es): FEDERACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDIGENAS KIMSA Rut: 65.539.110- K
SUYU**

Domicilio: IGNACIO VERGARA 9675, ARICA

Por atención profesional:

SERVICIO MUSICAL PASACALLE MACHAK MARA 19 DE JUNIO 2015	3.500.000
SERVICIO MUSICAL CAMPEONATO DE DANZAS ANDINAS 20 DE NOVIEMBRE 2015	3.000.000
Total Honorarios \$:	6.500.000
10 % Impto. Retenido:	650.000
Total:	5.850.000

Fecha / Hora Emisión: 29/12/2016 23:39



0963019400013CA90DA8

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201612292346

Fecha / Hora Impresión: 29/12/2016 23:46

FLORENCIO BENITES MAMANI

[Handwritten signature]

9630194-4



**DECLARACION MENSUAL DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29
CUPON DE PAGO**

FOLIO	6271810256
RÚT	9630194-4
PERIODO	12/2016
FECHA EMISION	11/01/2017

Apellido Paterno o Razón Social	Apellido Materno	Nombres
BENITES	MAMANI	FLORENCIO MARTINEZ

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	1.301	111	DÉBITOS / BOLETAS	887.453
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	768.460	538	TOTAL DÉBITOS	887.453
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	64	520	CRÉDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO	813.582
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	3	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT. NOTAS DE CRÉD	1.422
151	RET. TASAS DE 10 % SOBRE RENT.	4.500	537	TOTAL CRÉDITOS	812.180
563	BASE IMPONIBLE	4.670.806	89	IMP. DETERM. IVA	75.293
115	TASA PPM 1ra. CATEGORÍA	0,8	62	PPM NETO DETERMINADO	37.366
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE.	0	152	PPM 2a CATEGORÍA ART. 84, b) (TASA 10%)	650.000
			595	SUB-TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	767.159
			598	ANTICIP. A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0
			547	TOTAL DETERMINADO	767.159

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	767.159	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

Timbre y fecha de Pago
FECHA VENCIMIENTO: 12/01/2017

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación
----	---------------	-----	-------------------------	-----	-------------------------

PAGAR SOLO EN LOS BANCOS: CHILE INTERNACIONAL ESTADO, SCOTIABANK, BCI, CORPBANCA, BICE, SANTANDER, ITAU, SECURITY, BBVA Y TOKIO.
 Si Contribuyente los montos de este cupón de pago solo son válidos hasta la fecha de vencimiento. Transcurrida esta fecha deberá generar un nuevo cupón.



El presente cupón constituirá un resumen de su declaración de impuestos. Dicha declaración se considerará presentada en la fecha en que se efectúe el pago del respectivo cupón en alguna de las Instituciones Recaudadoras habilitadas, una vez que el SII reciba la información pertinente.



Sucursal Serviestado N° 070 Arica 2
Comprobante de Pago
Tesorería General de la República

12/01/2017 10:24:14 Terminal:5371
Asistente : flores velasquez patricia
Convenio : 9641110011
29 DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO MENSUAL

CID : 01113504510117011202908513
COD.AUTORIZACION: 00020121170112421402071
MONTO TRANS. : \$767.159,00
Monto Efectivo : \$767.159,00
Monto Cheque : \$0,00

CS 8370C09D

COPIA CLIENTE

COMERCIAL JOTAESE Y CIA. LTDA.
CASA DE DEPORTES



Thompson N° 199
FonoFax : 2230446
E-mail: jotaesedeportes@gmail.com
ARICA

R.U.T.: 76.090.788-K
FACTURA
N° 02208

S. I. I. — ARICA
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2016

SEÑOR(ES)						R.U.T.			
FEDERACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDIGENAS KIMHA						65.539.110-K			
DIRECCION				CIUDAD		CIRCO			
TONACIO VENEGAS 9675				ARICA		CULTURAL			
CONDICIONES DE VENTA		O.G.		GUIA DE DESPACHO		FONO	DIA	MES	AÑO
CONTADO							30	12	2015

POR LO SIGUIENTE: á COMERCIAL JOTAESE Y CIA. LTDA. DEBE

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
06	COPAS PREMIACION 9/1060 PLACA Y GRABADO	\$ 50.000.-	\$ 300.000
SON: TRESCIENTOS Y 00 PESOS SEUO			

~~CANCELADO~~
COMERCIAL JOTAESE Y CIA. LTDA.
CASA DE DEPORTES
ARICA 30 DE 12 2015

ENTREGADO

NOMBRE: Hector Arispe
 RUT: 6639.270-5 FIRMA: [Signature]
 FECHA: 30/12/15 RECINTO: _____
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art 4° y la letra c) del Art 5° de la Ley 19 983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

NETO \$	252.101.-
% IVA \$	47.899.-
TOTAL \$	300.000.-

ORIGINAL: CLIENTE

Grafica LA UNION Ltda " P. Lynce 711 RUT 17 068 210 9 - AUC 3



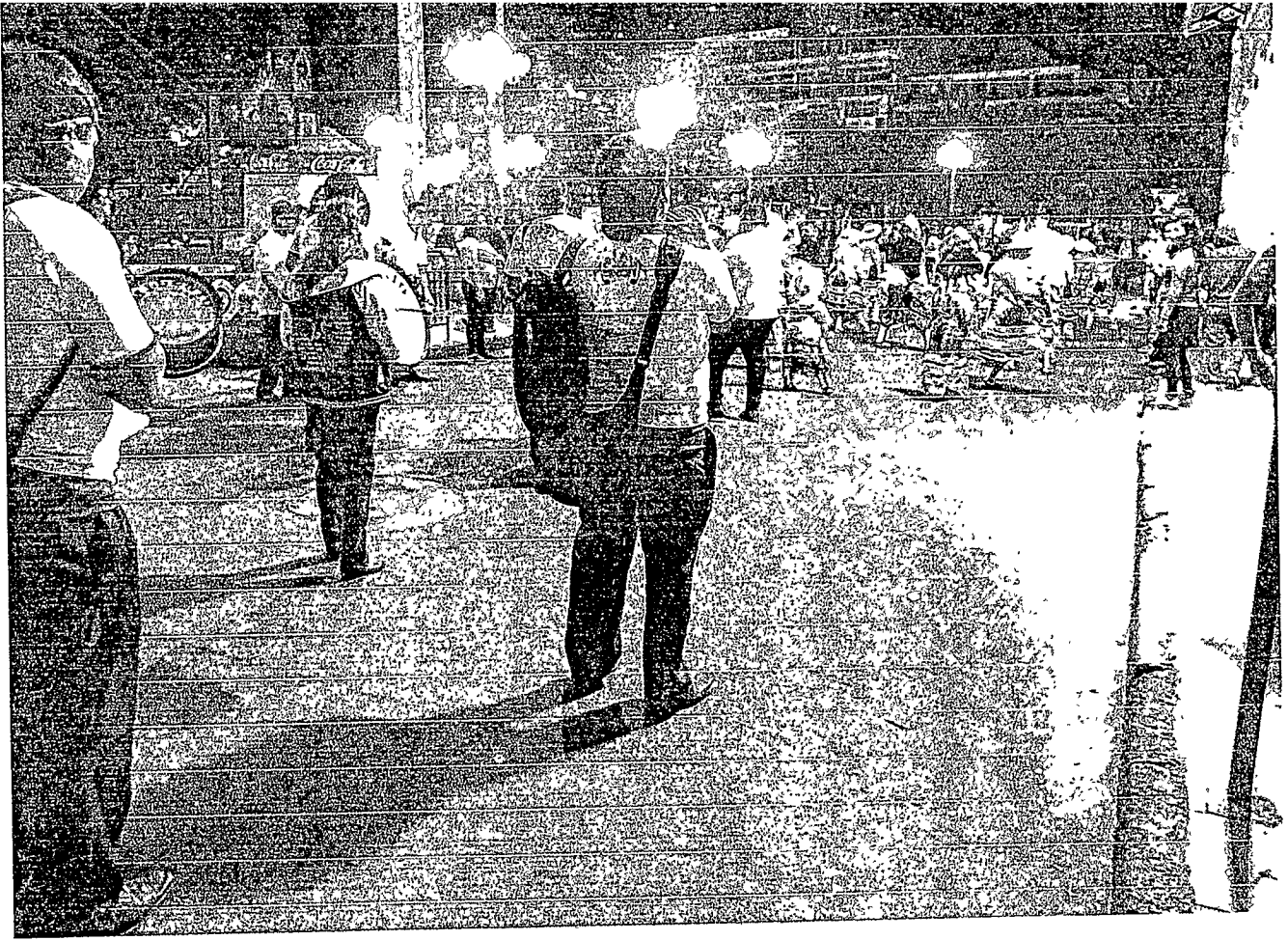
Te invita a una muestra Folklórica en
Epicentro Villa Pedro Lagos

20 de Noviembre a las 20:00 Hs.

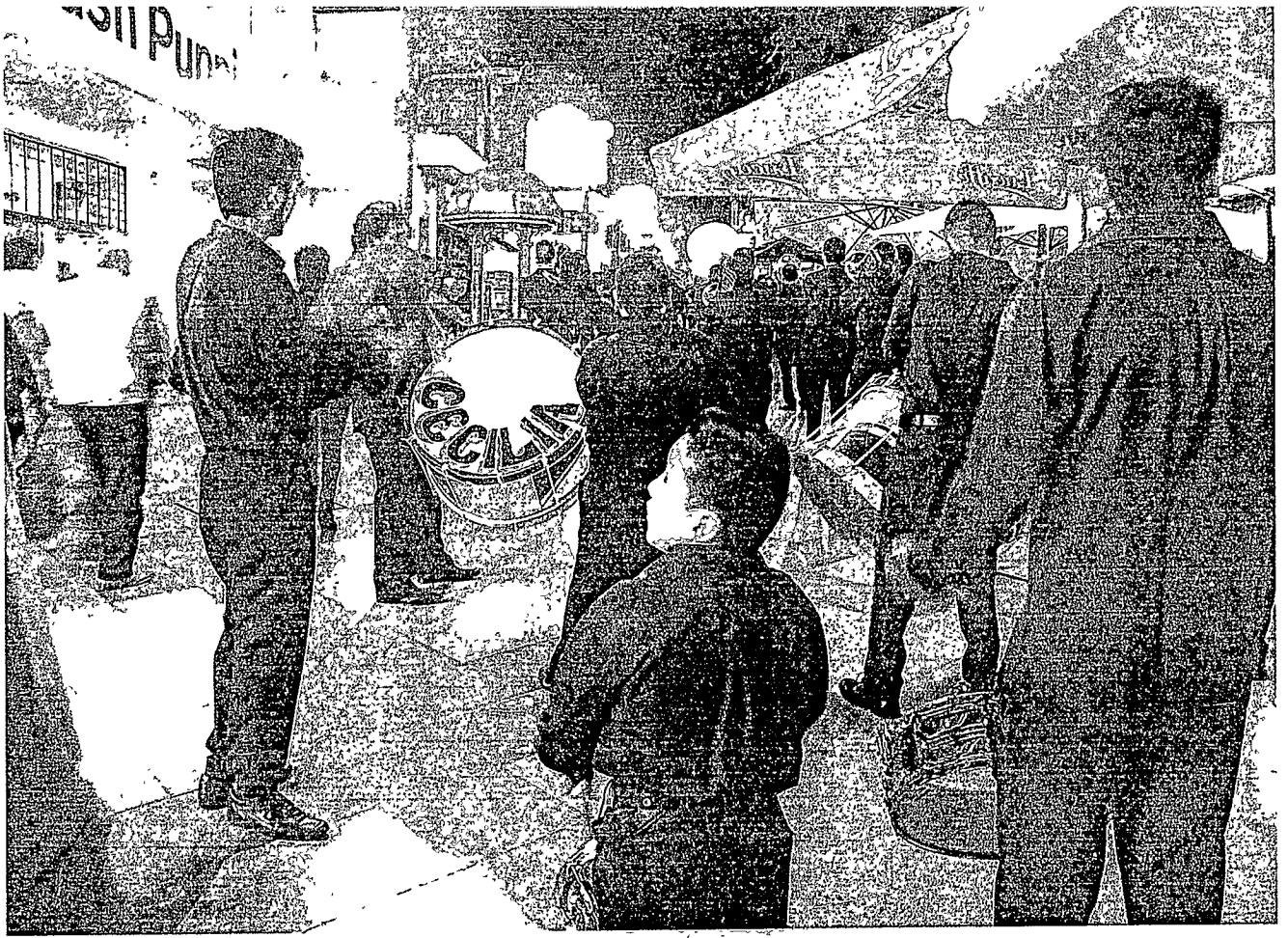
Con la participación de

Tinkus, Tobas, Morenadas, Diabladas, Pueblos
Afro Descendientes y Caporales











REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°16/2016
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 01 de Junio del 2016

En Arica, a 01 día del mes de Junio del año 2016 y siendo las 09:03 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

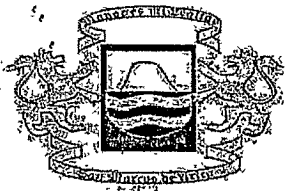
ACUERDO N°232/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorandum N°588/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, **SE ACUERDA AUTORIZAR A LA FEDERACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDÍGENAS "KIMSA SUYU" PARA QUE RINDA LA SUBVENCIÓN AÑO 2015 DE \$6.800.000, OTORGADA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°216/2015, CON FACTURA DEL AÑO 2015 Y 2016.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/kgg



MUNICIPALIDAD DE ARICA

DECRETO DE PAGO

Municipalidad

DECRETO N° 5333
ARICA, lunes 31 agosto 2015

VISTOS

- VISTOS LOS ANTECEDENTES Y LOS DEVENGAMIENTOS DE LAS CUENTAS CONTABLES.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 11-5333
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,14-3527
- DECRETO ALCALDICIO N° 12570 17/07/2015 - FORMULARIO F-2

DECRETO: PAGUESE A:

SR(ES) : FEDERACION KIMSA SUYU

RUT: 65.539.110-K

LA SUMA DE \$: 6.800.000

Y SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SUBVENCIÓN MUNICIPAL A UNIÓN INTER COMUNAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES FEDERACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDIGENAS KINSA SUYO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152401999002135	Unión Inter Com. Organ. Com. Funciona	6.800.000		65539110-K	C-5333
1110341	BSS FDOS. Municipal CTA. CTE. 447297		6.800.000	65539110-K	C-53699

121 06 01 364

DA 13.872 ajuste conus
10/8/2015

TOTALES : 6.800.000 6.800.000

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR ADM Y FINANZAS

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

VISTOS:

- a) Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 12 de Junio del 2015, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 216, de fecha 12 de Junio del 2015, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 926, de fecha 25 de Junio del 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ **6.800.000** a la **UNION INTER COMUNAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES "FEDERACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDIGENAS KIMSA SUYU"**, R.U.T. N° 65.539.110-K, representado por el Sr. **Marín Quispe Cruz**, Rut. 6.639.270-8, destinada a financiar Bandas Instrumentales, Grupos Musicales y Danzas y Copas de Premiación.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica de la **UNION INTER COMUNAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES "FEDERACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDIGENAS KIMSA SUYU"**, se encuentra vigente, inscrita con el N° **PJ. 2031**, otorgada con fecha 28 de Julio del 2004, según Certificado N° 639, de fecha 13 de Abril del 2015, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

La **UNION INTER COMUNAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES "FEDERACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDIGENAS KIMSA SUYU"**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 375.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Otros (Detalles) Bandas Instrumentales	3.500.000.-

Copas de Premiación	300.000.-
TOTAL	\$ 6.800.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al: 24.01.999.002.135.7 Unión Inter Comunal de Organizaciones Comunitarias Funcionales "FEDERACION DE LA CULTURAL Y LAS ARTES INDIGENAS KIMSA SUYU".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN *
Unidad de Gestión – Secplan * Archivo *.